

ANEXO AL REGLAMENTO INTERNO DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC

Obligación y responsabilidad de los alumnos y las alumnas para portar debidamente el uniforme con las siguientes características para cada una de las licenciaturas.

LICENCIATURA EN ENFERMERÍA:

Uniforme reglamentario durante clases teórica-prácticas dentro de la Subsede Axochiapan así como en prácticas de comunidad, prácticas de primer nivel de atención y áreas clínicas.

FILIPINA COLOR BLANCO:

- I. Manga corta con vivos azul marino de 1cm a la orilla de la manga para los varones y para las damas la manga es completamente blanca, en ambas, las bolsas de enfrente parte superior llevan un bias de color azul marino, mientras que las bolsas de la parte inferior para los varones son completamente blancas y para las damas con vivos a la orilla diagonal de azul, ambas filipinas (varón – dama) llevan un cierre oculto.
- II. En la manga del lado izquierdo deberá tener en estilo bordado el logo de la UAEM y el estilo bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec).
- III. El largo de la filipina para ambos es dos centímetros debajo de los glúteos con la finalidad de que estos estén cubiertos.
- IV. La filipina deberá portarse con ropa interior blanca, incluyendo la camiseta completamente blanca.

PANTALÓN AZUL MARINO:

- I. Damas: recto, cierre al frente, resorte parte trasera (pretina).
- II. Varones: recto con pretina.
- III. Zapato escolar negro, con suela antiderrapante, cerrado de agujeta al frente.
- IV. Calcetas azul marino o negras.
- V. Suéter azul marino abierto, con botones al frente, escote en V, trama cerrada, al frente deberá llevar bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec).

- VI. Ropa interior blanca de corte completo y discreto.
- VII. Uñas cortas y sin esmalte.
- VIII. Maquillaje discreto (tenue).
- IX. No usar pestañas postizas.
- X. Sin alhajas. (aretes, cadenas, pulseras, anillos o cualquier accesorio).
- XI. No utilizar accesorios en perforaciones, ni expansores.
- XII. Damas: peinado discreto, cabello sin tinte, completamente recogido que no roce el cuello del uniforme o necesite las manos para mantenerlo en su lugar sin adornos, usar una red color negra para sujetar totalmente el cabello.
- XIII. Varones: cabello corto, peinado formal, sin tinte, sin mechones y rostro afeitado
- XIV. El alumno y la alumna podrá utilizar un reloj de muñeca con segundero, con correas de tonos discretos.

Uniforme reglamentario durante las Prácticas Clínicas Hospitalarias:

FILIPINA COLOR BLANCO:

- I. Manga corta con vivos azul marino de 1cm a la orilla de la manga para los varones y para las damas la manga es completamente blanca, en ambas, las bolsas de enfrente parte superior llevan un bias de color azul marino, mientras que las bolsas de la parte inferior para los varones son completamente blancas y para las damas con vivos a la orilla diagonal de azul, ambas filipinas (varón – dama) llevan un cierre oculto.
- II. En la manga del lado izquierdo deberá tener en estilo bordado el logo de la UAEM y el estilo bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec).
- III. El largo de la filipina para ambos es dos centímetros debajo de los glúteos con la finalidad de que estos estén cubiertos.
- IV. La filipina deberá portarse con ropa interior blanca, incluyendo la camiseta completamente blanca.

PANTALÓN BLANCO:

- I. Damas: recto, cierre al frente, resorte parte trasera (pretina).
- II. Varones: recto.
- III. Zapato Blanco, cerrado de agujeta al frente.

- IV. Calcetas largas o medias blancas
- V. Suéter azul marino abierto, con botones al frente, escote en V, trama cerrada al frente deberá llevar bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec).
- VI. Ropa interior blanca de corte completo (entero) y discreta.
- VII. Uñas cortas y sin esmalte.
- VIII. Maquillaje discreto (tenue).
- IX. No utilizar accesorios en perforaciones, ni expansores.
- X. No pestañas postizas.
- XI. Sin alhajas. (Aretes, cadenas, pulseras, anillos o cualquier accesorio)
- XII. El alumno y la alumna podrá utilizar un reloj de muñeca con segundero, con correas de tonos discretos. **Nota:** Adaptarse de acuerdo a la institución de salud que le corresponda así como a las áreas de práctica. (Hospital general, centro de salud, IMSS, ISSSTE, etc.) en este caso será reloj de bolsillo.
- XIII. Damas: peinado discreto: cabello sin tinte completamente recogido que no roce el cuello del uniforme o necesite las manos para mantenerlo en su lugar sin adornos, usar una red color negra para sujetar totalmente el cabello.
- XIV. Varones: cabello corto, sin tinte, sin mechones y rostro afeitado.

Uniforme quirúrgico reglamentario para las prácticas clínicas hospitalarias:

PIJAMA QUIRÚRGICA:

- I. Pijama filipina, color azul celeste de manga corta con tres bolsas que se encuentran ubicadas en el frente, con cintas ajustables en la parte trasera media para las damas y para los varones pijama filipina suelta.
- II. En la manga del lado izquierdo deberá tener en estilo bordado el logo de la UAEM y el estilo bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec).
- III. Pijama pantalón azul celeste recto holgado con resorte completo y una bolsa en ambos lados de la parte lateral a la altura del músculo vasto externo.
- IV. El alumno y la alumna podrá utilizar un reloj de muñeca con segundero, con correas de tonos discretos.

LICENCIATURA EN NUTRICIÓN:

FILIPINA COLOR AZUL:

- I. En la manga del lado izquierdo deberá tener en estilo bordado el logo de la UAEM y el estilo bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec), asimismo, deberá tener en estilo bordado al frente de la filipina del lado derecho la siguiente leyenda Lic. Nutrición.
- II. Talla (la adecuada), a manera que no sea demasiada ajustada al cuerpo.
- III. El largo de la filipina para ambos es dos centímetros debajo de los glúteos con la finalidad de que estos estén cubiertos.
- IV. La filipina deberá portarse con ropa interior blanca, incluyendo la camiseta completamente blanca.

PLAYERA COLOR AZUL

- I. En la manga del lado izquierdo deberá tener en estilo bordado el logo de la UAEM y el estilo bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec), asimismo, deberá tener en estilo bordado al frente de la playera del lado derecho la siguiente leyenda Lic. Nutrición.
- II. Talla (la adecuada), a manera que no sea demasiada ajustada al cuerpo.
- III. El largo de la playera para ambos es dos centímetros debajo de los glúteos con la finalidad de que estos estén cubiertos.

PANTALÓN COLOR BLANCO:

- I. Damas: clínico recto, cierre al frente con resorte parte trasera (pretina).
- II. Varones: clínico recto.
- III. Zapato blanco, cerrado de agujeta al frente.
- IV. Calcetas blancas.
- V. Ropa interior blanca y discreta.
- VI. Blazer o suéter blanco abierto, con botones al frente, escote en V, trama cerrada en la manga del lado derecho deberá tener en estilo bordado el logo de la UAEM y el estilo bordado el logo oficial de la EESJ (Escuela de Estudios Superiores de Jonacatepec), asimismo, deberá tener en estilo bordado al frente del lado izquierdo la siguiente leyenda Lic. Nutrición
- VII. Uñas cortas y sin esmalte.
- VIII. Maquillaje discreto (tenue).

- IX. Sin alhajas. (Aretes, cadenas, pulseras, anillos o cualquier accesorio).
- X. Damas: peinado discreto: sin tinte, sin mechones, cabello recogido, sin adornos.
- XI. Varones: cabello corto, sin tinte, sin mechones y rostro afeitado.

En caso de infringir cualquiera de los puntos antes mencionados, el alumno será sancionado de acuerdo a la gravedad de la falta, ocasionando;

- I. Prohibición a la entrada de la escuela, hasta que el estudiante se presente debidamente uniformado.
- II. Podrá causar alguna otra sanción de acuerdo a la constancia por no portar correctamente el uniforme.

Se realizarán supervisiones dentro de la escuela de forma ocasional, con la finalidad de revisar el uniforme, y si resultara que alguien no lo porta debidamente, se regresará al estudiante, hasta que este cumpla con el mismo.

Atentamente
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA DE ESTUDIOS SUPERIORES DE JONACATEPEC,
SUBSEDE AXOCHIAPAN.

APROBADO POR CONSEJO TÉCNICO EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2022